



CONTRATO IM/UOC N° 42/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) - ID455264

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE ACCESO A LA COMUNIDAD ÑANDU PYSA DE LA COLONIA TORIN DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"

Entre la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, domiciliada en las calles 15 de Agosto esquina Primera Junta Municipal, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal **Lic. Derlis Darío Espínola Guerrero** y el Secretario General **Sr. Wilson Agustín González D.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma la empresa la firma unipersonal REAL Construcciones con RUC 2237179-6 cuyo representante legal es el señor **Oscar Bernardo Benítez Molas** con Cedula de Identidad N° 2237179, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE ACCESO A LA COMUNIDAD ÑANDU PYSA DE LA COLONIA TORIN DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE ACCESO A LA COMUNIDAD ÑANDU PYSA DE LA COLONIA TORIN DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 455264

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN/ID455264, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1443/2024.



Oscar Bernardo Benítez M.
RUC: 2237179-6
Tel: 0528 248 918





MUNICIPALIDAD DE DR. J.E. ESTIGARRIBIA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal

Mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

Telefax (0528) -222301

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-9974	Replanteo de obras	m2	1,400	3,000	4,200,000
2	72131601-9974	Levantamiento plani altimetrico y marcacion	m3	210	5,800	1,218,000
3	72131601-002	Preparación de Suelo natural	m2	1,400	3,900	5,460,000
4	72131701-016	Colchon de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp 0.20m)	m2	1,400	4,000	5,600,000
5	72131701-002	Pavimento de piedra bruta	m2	1,400	55,000	77,000,000
6	72101703-004	Cordón de hormigon	m	400	31,850	12,740,000
7	72102905-001	Compactacion mecanica	m2	1,400	3,000	4,200,000
8	72131701-014	Enripiado con piedra triturada tipo 6ta sobre pavimento tipo empedrado	m2	1,400	4,000	5,600,000
9	82101502-004	Cartel de obras	gl	1	1,500,000	1,500,000
10	72131601-013	Limpieza Final de obras	gl	1	2,200,000	2,200,000
					Total General	119,718,000

El monto total del presente contrato es de Gs. 119.718.000.- (Garaníes, Ciento Diecinueve Millones Setecientos Dieciocho Mil).

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia del presente contrato será desde la fecha de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Sr. Wilson Agustín González Duarte, Secretario General de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.



Real CONDICIONES
Oscar Benítez M.
DUC 27-179-8
149 018





MUNICIPALIDAD DE DR. J.E. ESTIGARRIBIA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal

Mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

Telefax (0528) -222301

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA República del Paraguay el día jueves 17 del mes octubre del año dos mil veinticuatro.



Sr. Wilson Agustín González D.
Secretario General



Lic. Dario Espínola
Intendente Municipal

Oscar Bernardo Benítez Molas
REAL CONSTRUCCIONES
EL CONTRATISTA